

Bogotá, 06-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350762491**

Fecha: 06-11-2025

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245341341492
del 11-07-2024

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Clara María Díaz, informa lo siguiente: "(...) *Fui propietaria el vehículo de placa SHM709 y numero de orden 376 vinculada a la empresa BUSES AMARILLOS Y ROJOS S.A. conocida con su sigla BARSAS. Mi vehículo mencionado anteriormente se encontraba vinculado y afiliado a la empresa BUSES AMARILLOS Y ROJOS S.A., (BARSAS), por lo que a través de la figura del rodamiento que cobraba y se pagaba mensualmente la empresa BARSAS, efectuaba el cobro o los aportes al fondo de reposición de acuerdo a la Ley 688 del 2001 o Fondo de Reposición. El vehículo en mención fue postulado ante TRANSMILENIO S.A., de acuerdo a (...)*". (sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyecto: Kesshya Fernanda Gonzalez Galvis

C:\Users\Lenovo\Desktop\Radicados de salida 4 al 7 de noviembre\20245341341492.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.